SEXTO ENCUENTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA

MADRID, 5, 6 Y 7 DE MAYO DE 2010

DECLARACIÓN FINAL

El Comité Económico y Social Europeo organizó el Sexto Encuentro de la sociedad civil organizada Unión Europea – América Latina en Madrid los días 5, 6 y 7 de mayo de 2010.

En este Encuentro se dieron cita representantes de las organizaciones de la sociedad civil de la Unión Europea y América Latina, incluidas sus instancias consultivas nacionales y regionales.

Los participantes agradecen el apoyo de la Comisión Europea y la hospitalidad brindada por el Consejo Económico y Social de España para la organización de este Encuentro.

Los participantes han aprobado en este su Sexto Encuentro la siguiente Declaración, dirigida a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se reunirá los días 17 y 18 de mayo de 2010 en Madrid (España).

1. Introducción

- 1.1 La presente Declaración reafirma el compromiso de los participantes de contribuir al refuerzo de los lazos políticos, económicos, sociales y culturales entre los dos continentes dentro de la Asociación Estratégica Birregional.
- 1.2 Los participantes expresan su firme convencimiento de que, en el nuevo contexto mundial caracterizado por una crisis económica general y enormes desafíos, la Asociación Estratégica Birregional entre la Unión Europea y América Latina y Caribe es más necesaria que nunca para contribuir, desde los valores que comparten las sociedades de ambas regiones, a la solución de los desafíos globales y a una mejor regulación de la gobernanza mundial.
- 1.3 El Sexto Encuentro ratificó las propuestas de Encuentros anteriores sobre migraciones, medio ambiente, cambio climático, cohesión social, recursos energéticos, empleo decente y cooperación, y examinó los temas siguientes: la innovación científica, cultural y productiva y su dimensión social, los acuerdos de asociación entre la UE y las distintas regiones de América Latina y la participación de la sociedad civil como elemento central de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea-América Latina y Caribe.

2. Sobre la innovación científica, cultural y productiva y su dimensión social

Los participantes:

- 2.1 entienden que la innovación debe estar al servicio de la humanidad, contribuir a su seguridad y resolver sus principales desafíos sociales, económicos, políticos y ambientales;
- 2.2 consideran que la innovación es esencial para la transformación productiva y el desarrollo económico; la innovación debe estar orientada a favorecer el espíritu emprendedor y promover la cohesión social;
- 2.3 entienden que las universidades, los centros tecnológicos y las empresas son fundamentales para la innovación; apoyan, en consecuencia, la intensificación del diálogo birregional en todos los ámbitos que, como la ciencia, la tecnología, la investigación o la educación básica y superior, tienen que ver con este propósito;
- 2.4 consideran que las resoluciones de la Sexta Cumbre a este respecto deberían ir acompañadas de un Plan Operativo, con sus correspondientes recursos, que permitiera conseguir resultados en un tiempo lo más corto posible;
- 2.5 estiman que las políticas de innovación deberán promover el desarrollo económico, fortalecer la cohesión social y territorial y estar siempre orientadas a tener un impacto positivo en la mejora de la calidad de vida de la población. Los aspectos que deberían tenerse en cuenta, entre otros, son: la producción sostenible de alimentos y la seguridad alimentaria, la salud, la educación, la reducción del analfabetismo, la igualdad de género y el papel de la mujer en el desarrollo, la seguridad, el acceso a las nuevas tecnologías, el acceso al agua potable, la reducción de la desertificación del suelo, el cambio climático, las migraciones, la energía, el trabajo decente, los jóvenes, los pueblos indígenas y otros sectores excluidos;
- 2.6 consideran que estas políticas deberán tener en cuenta la protección de las actividades que producen innovación y de los consumidores;
- 2.7 solicitan que se considere la capacidad de la innovación de generar oportunidades para crear vínculos y solidaridades sociales, que son esenciales para propiciar la introducción, asimilación y difusión de innovaciones. En consecuencia, demandan que la innovación contribuya a un desarrollo sostenible;
- 2.8 consideran importante la participación de la sociedad civil para la asunción e integración de las actividades y políticas públicas de innovación;
- 2.9 demandan políticas públicas que contribuyan a superar barreras que dificultan la innovación, como la pobreza, la ausencia de democracia, la inseguridad jurídica, la falta de libertad de empresa y de libertad sindical, la falta de equidad social, la desigualdad de género y otras discriminaciones;

- 2.10 estiman necesario que se analicen y tengan en cuenta las innovaciones que surgen desde la propia experiencia social, el contexto cultural y los saberes ancestrales, para convertir a las que se demuestren útiles en políticas públicas;
- 2.11 solicitan que se incorpore como criterio para el desarrollo de la innovación la participación en los procesos de los actores implicados mediante el desarrollo de un diálogo social efectivo y responsable en todos los ámbitos de las relaciones de trabajo;
- 2.12 solicitan de la Cumbre que particularmente se incorporen y se tengan sistemáticamente en cuenta, en los programas de cooperación birregional en el campo de las políticas de innovación, su dimensión social y las consecuencias sociales de las mismas.

3. Sobre los acuerdos de asociación entre la UE y las distintas regiones de América Latina

Los participantes:

- 3.1 Consideran que, en el estado actual de las negociaciones, el acuerdo de asociación entre Centroamérica y la Unión Europea no es plenamente satisfactorio. Dichas negociaciones deben respetar las asimetrías sociales y económicas entre ambas regiones y, por lo tanto, deben contemplar un trato preferencial a favor de estos países en desarrollo. La participación de la sociedad civil en el proceso de negociación ha sido muy limitada. Se ha aceptado la inclusión en el acuerdo del Comité Mixto de la sociedad civil organizada que deberá hacer el seguimiento, monitoreo y verificación del acuerdo en todas sus dimensiones. Por lo tanto, solicitan incorporar estas demandas de la sociedad civil antes de la conclusión de las negociaciones;
- 3.2 ven con expectativa el relanzamiento de las negociaciones entre la UE y Mercosur y auspician que se establezca un calendario que pueda desembocar en la firma de un Acuerdo de Asociación entre ambas regiones;
- 3.3 constatan que la dificultad de negociar un acuerdo de asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea ha desembocado en negociaciones de acuerdos de libre comercio con Colombia y Perú, en proceso de concreción; en todo caso, reiteran su posición favorable a un acuerdo de asociación birregional;
- 3.4 Consideran que, pese a la cláusula derogatoria introducida por el Parlamento Europeo a solicitud, entre otros, de los interlocutores sociales y del propio CESE, dichos acuerdos comerciales con Colombia y Perú deberán incluir disposiciones esenciales de respeto de los derechos humanos, laborales, sociales y medioambientales, así como la inclusión de un mecanismo efectivo de participación de la sociedad civil en su seguimiento;

- 3.5 expresan, en este sentido, una posición netamente favorable a que se siga manteniendo de forma efectiva y real el objetivo de alcanzar acuerdos birregionales como parte del fortalecimiento de de los procesos de integración de América Latina;
- 3.6 subrayan que la promoción y el respeto de los derechos humanos, sociales y laborales fundamentales debe ser parte integrante de los acuerdos entre la Unión Europea y América Latina;
- 3.7 solicitan el establecimiento inmediato de mecanismos de participación de la sociedad civil en los procesos de negociación en curso, incluido el que se ha acordado relanzar entre la Unión Europea y Mercosur;
- 3.8 reiteran su demanda de creación en los Acuerdos comerciales y de Asociación de Comités Consultivos Conjuntos, como mecanismos de seguimiento, evaluación y consulta sobre dichos acuerdos, integrados por la representación de los organismos representativos de la SCO de ambas partes;
- 3.9 reclaman la participación de los organismos representativos de la sociedad civil en las evaluaciones previas y posteriores a la ratificación, del impacto real de tales acuerdos;
- 3.10 insisten en que las asimetrías existentes entre la UE y Latinoamérica se tengan en cuenta adecuadamente en las negociaciones, utilizando para ello instrumentos como la evaluación de la sostenibilidad, el principio de trato especial y diferenciado, el establecimiento de excepciones y períodos transitorios en los sectores en que ello sea necesario, el impulso a fondos de convergencia y el desarrollo de políticas sectoriales que ayuden a la compensación de las asimetrías que existen en los propios marcos de integración regional;
- 3.11 demandan a los gobiernos que definan su voluntad política hacia un modelo que garantice un desarrollo sostenible con justicia social;
- 3.12 abogan por la intensificación de los diálogos en políticas sectoriales que favorezcan la cohesión social y las infraestructuras físicas y de comunicaciones, de modo que apoyen las dinámicas integracionistas y la cooperación económica y social entre ambas regiones respetando el medio ambiente;
- 3.13 propician que en los Acuerdos de Asociación se institucionalicen procedimientos de consulta con las organizaciones sindicales y empresariales en los temas que les afectan;
- 4. Sobre la participación de la sociedad civil como elemento central de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea-América Latina y Caribe

Los participantes:

- 4.1 recuerdan que las relaciones entre la UE-ALC nacieron por los vínculos tejidos entre las organizaciones políticas y sociales, y que ello sólo es posible en el ejercicio pleno del sistema democrático;
- 4.2 se declaran convencidos de que la participación de la sociedad civil organizada es crucial para hacer más abiertas y transparentes las relaciones birregionales, así como para impulsar y legitimar los procesos de integración regional;
- 4.3 reclaman una participación institucional de la sociedad civil organizada de ambas regiones en la futura Fundación UE-ALC;
- 4.4 solicitan apoyo institucional a la constitución de un mecanismo de coordinación entre los órganos consultivos de la sociedad civil organizada en ambas regiones (el Foro Consultivo Económico y Social de Mercosur; el Comité Consultivo del SICA; los Consejos Consultivos Laboral, Empresarial y de Pueblos Indígenas andinos; la Mesa andina de Consumidores; otros organismos de representación económica y social equivalentes que se deben conformar en Chile y México, y el propio CESE), al objeto de poder contribuir de forma más continuada a los objetivos y programas de la Asociación Birregional y de expresar sus posiciones más allá del momento singular de las Cumbres, reforzando para ello las estrategias de comunicación;
- de la misma manera que ya sucede con la Mesa Redonda de la Sociedad Civil UE-Brasil dentro de la Asociación Estratégica entre dicho país y la UE, que trata de una agenda propia (energía, infraestructuras, tecnología, cooperación, etc.), reiteran la necesidad de contar con la participación de los organismos representativos de la sociedad civil organizada en la Asociación Estratégica UE-México y en el Acuerdo de Asociación UE-Chile;
- 4.6 solicitan la incorporación regular de los organismos representativos de la sociedad civil organizada de ambas regiones a los Foros bienales de Cohesión Social UE-ALC;
- 4.7 reiteran que es muy importante para la cohesión social el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y su consulta, de conformidad con los instrumentos internacionales ratificados vigentes como, por ejemplo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes;
- demandan que la nueva edición del Programa EurosociAL recoja entre sus prioridades el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y de las instancias representativas de las mismas en los ámbitos regionales de América Latina;
- 4.9 abogan por una creciente participación de las mujeres en los ámbitos de relaciones UE-América Latina;
- 4.10 acogen con satisfacción los esfuerzos realizados por la Asamblea Parlamentaria Conjunta UE-América Latina (EuroLat) por incorporar los puntos de vista de la sociedad civil y solicitan

que, sobre el modelo de la integración del CESE en EuroLat, se acoja como observadores permanentes a las instancias consultivas de la sociedad civil de las distintas regiones latinoamericanas tanto en sus respectivos parlamentos regionales como en la propia Asamblea Conjunta.